



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 939/2026

COM-2463/2026

Montevideo, 31 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

el planteo efectuado por los Juzgados de Paz Departamental de Rivera de 1° y 2° Turnos, el cual informa que desde el 28 al 30 de julio la sede se encontró sin acceso a internet, por lo que resulta necesario que se declare inhábil los días 28, 29 y 30 de julio de 2026;

ATENTO:

a lo expuesto;

EL MINISTRO SUPERIOR DE FERIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Declarar inhábil los días 28, 29 y 30 de julio de 2026, para los Juzgados de Paz Departamental de Rivera de 1° y 2° Turnos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

cg


Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos


Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia